



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002264/2020 - Convenio Específico Municipalidad de Villa del Dique

VISTO:

El Expediente **CUDAP N°EXP-UNC:0002264/2020** en el que se tramita un **Convenio Específico de Colaboración Mutua** entre la **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño** de la Universidad Nacional de Córdoba y **Municipalidad de Villa del Dique**.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tienen por objeto el asesoramiento académico por parte de la FAUD a la Municipalidad mencionada en el VISTO, para que el municipio logre redescubrir su imagen turístico-paisajista y puesta en valor de su entorno paisajístico, en busca de mejorar el sistema de espacios verdes dentro del ejido urbano que a su vez se extienda con cierta relación y de manera racional, a sus vías principales.

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias;

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Convenio Específico de Colaboración Mutua** entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y **Municipalidad de Villa del Dique** que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento

de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./